

EXP-UNC: 0049487/2017

CÓRDOBA, 28 NOV 2017

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la agente Agustina Elizabeth Giraudó, Leg. 48.961, a los cargos docentes que detenta a partir del 01 de noviembre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que el agente Agustina Elizabeth Giraudó, Leg. 48.961, revista en la planta docente de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) y en un cargo de Profesor Ayudante B (Cód. 121)

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2017 la renuncia definitiva presentada por la Srta. Agustina Elizabeth Giraudó, Leg. 48.961, a los cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) y Profesor Ayudante B (Cód. 121).

ARTÍCULO 2º: La Srta. Agustina Elizabeth Giraudó deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

042


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

